

## Propuesta de Iniciativa de ley

### Contrato Docente: 50% hora Lectiva, 50% hora No Lectiva.

#### Antecedentes

Según el Estatuto Docente —en el **artículo 6° de la ley N° 19.070**— las horas no lectivas de los profesionales de la educación (docentes), corresponde al tiempo que éstos deben dedicar a planificar, corregir evaluaciones, reunirse con apoderados, entre otras actividades de carácter administrativo, y debe corresponder al 25% de su carga horaria cronológica.

Esta carga normalmente se cumple en los colegios, no obstante, los magros resultados obtenidos por la educación en Chile nos muestran una realidad, que de una u otra forma tiene que ver con el desempeño docente. Los estudios sobre el tema son variados, desde el Censo Docente del año 2012, realizado por la agrupación de Facebook Profe Datos y Eduglobal, señalan que un alto porcentaje de profesores (69%), realizan labores docentes en un horario fuera de su contrato laboral. Estos profesores dedican entre siete y veinte horas semanales a dichas labores, lo que implica un desgaste obvio en su calidad de vida.

Lo anterior se puede también percibir en el estudio realizado por la UNESCO (2005) en el cual se señala que un 42% de los docentes han sufrido algún tipo de enfermedad psicológica (por ejemplo, estrés) a lo largo del ejercicio de su profesión.

En nuestro país un profesor con 44 horas de contrato, debe cumplir 33 horas cronológicas en aula, lo que implica el 25%, que el estatuto docente permite. Esto en términos reales equivalen a 43 horas pedagógicas en aula, donde cada uno de los recreos se cuentan como horario no lectivo, la pregunta es inmediata, ¿qué profesor ocupa esos 15 minutos en realizar una planificación o en revisar pruebas?, pues bien, el sistema permite —según la ley antes mencionada en el **artículo 20 del decreto 453**— que las horas de reforzamiento son imputables a las horas no lectiva, por lo tanto, un sostenedor puede exigir a un docente pasar más de las horas de aula señalada por el estatuto, realizando clases.

#### El tiempo ¿un problema?

Según los estudios realizados por distintos autores a nivel mundial, (citados en Astete, Rodríguez, Squella y Undurraga, 2012), existe una evidencia entre el tiempo que tienen los docentes para actividades no lectivas y estrés, donde la escasez de tiempo es uno de los factores más importante, lo que lleva consigo que estos docentes bajen su productividad, lo cual indudablemente afecta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el estudio de la UNESCO, “Condiciones de trabajo y salud docente” estudios de caso realizado en Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay (2005) se señala que existe una relación directa en las condiciones de trabajo y la salud en el rendimiento laboral, sin embargo, estos estudios son incipientes. A partir de lo mismo, la visión de la docencia como un apostolado, lleva implícito un sacrificio y una renuncia que termina afectando a todos aquellos que están alrededor del docente, es decir, su entorno familiar y profesional. Entonces, ya no sólo basta la vocación, el profesor no es el mártir de la sociedad, que tiene que lidiar día a día, con escasez de recurso, falta de tiempo, falta de apoyo por parte de las familias, disfonías, etc.

### Condiciones de trabajo

Aparte del problema del tiempo existen otros factores mencionados someramente en el punto anterior y que afectan también el desempeño del profesor, éstas son sus condiciones de trabajo tanto física como social.

Es indudable que todo trabajo implica un esfuerzo físico como también mentales en su ejercicio, en el caso de los profesores según la UNESCO (2005), se estableció con pequeñas variaciones entre los países del estudio, que estos esfuerzos están en la exigencia de forzar la voz con un 42%; el estar de pie durante su jornada laboral con un 90%.

En el caso de las exigencias psicosociales, entendiendo esto como los actores participante del proceso educativo la carga que se le entrega al profesor es bastante alta, puesto que cada uno de los actores espera algo del profesor y esto genera una incertidumbre en éste. Se le exige desde la comunidad, que olvida a veces su rol en el proceso, la autoridad ya sea de personas o instituciones, que exige al profesor un trabajo administrativo extenuante, puntajes, resultados, etc. y los alumnos, que esperan en el docente un modelo moral y conductual. Todo ello lleva consigo que la labor pedagógica sea una de las más complejas de desempeñar.

En el espectro educacional internacional encontramos que Chile se encuentra lejos de los estándares educacionales de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en los cuáles el promedio de horas lectivas es de 57% versus el 75% de horas aula de un profesor chileno.

Según el informe sobre el estado de la educación en los países desarrollados y en las naciones socias realizado por la OCDE el año 2009, indica que los profesores chilenos se ubican en el lugar número tres del ranking de los que más horas trabajan. Mientras un profesor de un país desarrollado pasa 207 horas menos frente a sus alumnos.

Esto es preocupante, ya que queda de manifiesto que la excelencia en la educación no pasa por la cantidad de horas de un profesor frente a curso, sino más bien por la cantidad de horas destinadas a la preparación de la enseñanza, donde un docente debe reflexionar y considerar las condiciones difíciles de su establecimiento, la pertinencia cultural, la inclusión de estudiantes con distintas necesidades educativas especiales, dentro de un largo etc.

Y a pesar de las largas jornadas de trabajo las remuneraciones de los profesores chilenos en comparación con los docentes de los países de la OCDE son las más bajas y en peores condiciones de estabilidad laboral.

## Proyecto

Habiendo realizado un análisis somero de la realidad del profesorado, nosotros como agrupaciones de colectivos docente, proponemos que en el contrato laboral el 50% sea destinado de forma exclusiva a las actividades no lectivas<sup>1</sup> del docente, lo que implica acotar el concepto y las labores que se deben realizar, en ese horario “no lectivo”, sin que ninguna de estas horas sean imputables al cuidado de la disciplina en recreo, de almuerzos a la hora de colación, de cobertura de docentes ausentes, y otros imprevistos que normalmente se puede dar en una institución educativa. Que se dé el tiempo suficiente para las reuniones de apoderado, para la preparación de la enseñanza, momento tan crucial para la excelencia pedagógica; planificar clases, preparar material, corrección de evaluaciones, etc., para que de esta forma los docentes vuelvan a tener una calidad de vida que merecen, y no ser esclavos de nuestro trabajo. Volver a darles tiempo a las familias, a los deseos personales, entre otros, y así avanzar hacia una educación de calidad para todos nuestros alumnos y recuperar la dignidad docente.

Por esto exigimos estos antecedentes sean considerados para transformarse en iniciativa de ley que regule las horas lectivas y no lectivas de manera paritaria, regulando el contrato docente con un 50% de las horas contractuales para el desarrollo de la actividad de aula y de un 50% de las horas contractuales para el desarrollo de las actividades curriculares propias de la preparación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el éxito de esta iniciativa de ley hemos diseñado una campaña informativa y consultiva, la cual consistirá en la presentación de información relativa a la necesidad laboral, pedagógica, social y educacional de reformar el actual sistema de reparto de cargas horarias y los tiempos destinados a la preparación de la enseñanza. Junto a esto realizaremos una campaña nacional de recolección de firmas que apoyen democrática y participativamente esta iniciativa de reforma de ley a la cual están invitados a participar estudiantes, docentes, apoderados, trabajadores de la educación y todos aquellos que sientan la necesidad de reformas sustanciales para recuperar la dignidad docente y caminar a paso firme hacia la excelencia educacional.

## Beneficios

El 50% efectivo de horas de colaboración en el contrato docente, conlleva una cantidad de beneficios indiscutibles para todo el quehacer educativo:

---

<sup>1</sup> Revisar anexo sobre horas lectivas y horas no lectivas



- Más tiempo que dispondrá el docente para realizar su trabajo de preparación de material innovador, revisión de trabajos y pruebas. De esta manera, el docente no lleva trabajo a su casa, con lo cual mejora su calidad de vida y la de su familia. Además reduce el estrés por el no cumplimiento de labores. Es así como el profesor siente que su trabajo está dando frutos y está siendo remunerado de manera efectiva y justa.
- Del beneficio anterior se desprende una segunda consecuencia, que tiene que ver con la mejora en la calidad del trabajo docente hacia los alumnos. Pruebas corregidas a tiempo, realizar remediales, alumnos con materiales atractivos, profesores motivados y creativos con tiempo para el trabajo integrado y en equipo (incluso en la relación entre pares).
- El respetar el 50% de horas de colaboración, indirectamente ayudará a disminuir la cantidad de profesionales de la educación desempleados, se genera más empleo y calidad de este mismo.
- Autoestima profesional, un profesor productivo que se siente satisfecho y motivado por su vocación, será capaz de generar más instancias de aprendizaje, por ende, la educación mejora y los alumnos son los que finalmente se verán beneficiados.

Esta iniciativa nace del sentir más profundo del profesorado chileno, como una necesidad y reivindicación que por años ha sido parte de los debates en las bases del magisterio. Hoy, de la mano de un profundo y democrático debate, levantamos esta propuesta en representación de las organizaciones de Trabajadores de la Educación abajo firmantes y la lista de personas naturales que se identifican en los documentos adjuntos.

**Sindicato de Trabajadores Profesionales de la Educación – STPE de Quellón**  
**Acción Docente**  
**Red de Educadores Democráticos**  
**Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación – SUTE de Valparaíso**

Se invita a todas las organizaciones de docentes y trabajadores de la educación interesados en ser parte de esta iniciativa comunicarse con las organizaciones convocantes.

SUTE	Red Educadores Democráticos	Acción Docente	STPE
Fono: 92784120 (Michael Humaña) contacto@sute.cl www.sute.cl  Facebook: Sute Valpo	Fono: 87554059 (Rafael Henríquez) rafael_henriquez@yahoo.es educ.democraticos@gmail.com  Facebook: Educadores Democráticos	Fono: 65688575 (Gabriela Morales) acciondocentepd@gmail.com  Facebook: Acción Docente Grupo: Profe datos 4	Fono: 89400027 (Luis Miranda) profeduc2004@gmail.com  www.stpequellon.cl

## ANEXOS

### I.- Especificación: Horas Lectivas v/s Horas No Lectivas

**Hora lectiva:** Hora lectiva, hora cátedra u hora de clase, se refiere al tiempo que se destina para la práctica docente en aula, es decir, con alumnos. Esta hora lectiva es de 45 minutos, lo que en términos técnico se conoce como ‘hora pedagógica’. En dicho periodo el profesor:

- Desarrollo de la clase,
- Evalúa,
- Da actividades,
- Supervisa la interacción de los alumnos,
- Hace remediales,
- Dirige el proceso educativo,
- Guía el desarrollo de las habilidades,
- Atiende apoderados,
- Dirige reuniones de apoderados,
- Participa en consejos de profesores.

**Hora NO Lectiva:** Las horas no lectivas se refieren a las horas que están dentro del contrato de trabajo que se utilizan fuera de salas de clases, estas actividades comprenden:

- Planificación,
- Preparación de materiales clase a clase,
- Capacitación,
- Revisión de cuadernos, tareas, prueba, guía, etc.,
- Trabajo interdisciplinario
- Reflexión pedagógica.

I.- Primer Censo Docente<sup>2</sup>: dentro de las variables utilizadas como base para la encuesta en el censo, se encuentra el tema de ‘las horas de trabajo no remuneradas’, las cuales entregaron un alarmante resultado donde se pudo constatar que el trabajo docente se extiende hasta un 50% extra de su jornada laboral; todo lo cual implica, actividad no remunerada. Este resultado es el que origina la propuesta que estamos presentando, para una muestra se presentan dos gráficos extraídos de dicho censo

---

<sup>2</sup> Para obtener más información sobre el Primer Censo Docente, revisar página [www.eduglobal.cl](http://www.eduglobal.cl)



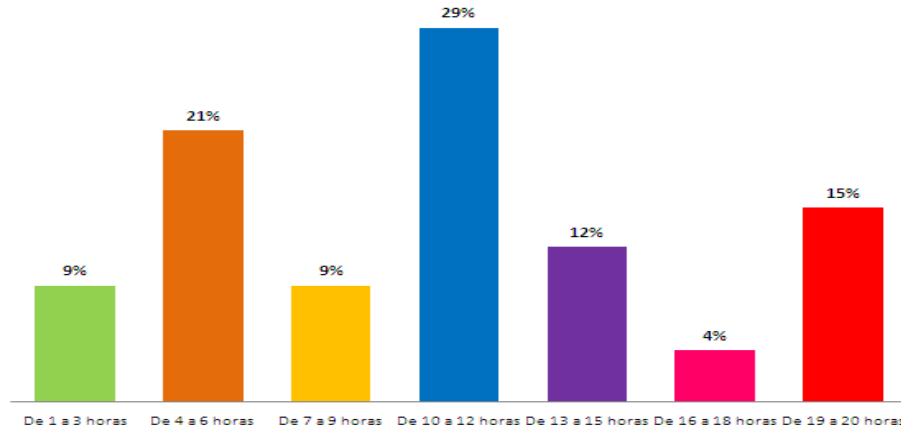
## Gráfico 1



Profe datos



¿Cuántas horas de trabajo NO remuneradas dedicas semanalmente a labores docentes y actividades relacionadas?



## Gráfico 2



Profe datos



De las horas NO remuneradas, cuántas le dedicas semanalmente a cada una de estas tareas

